

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



26

RESOLUCION No. **08.Q.IJ.004124**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Septiembre de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANS CHAUPICANG S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. DJ.08.1262 de 01 de Octubre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANS CHAUPICANG S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de Octubre de 2008


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7207633
Nro. Trámite 1.2008.2122
FSD/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-3790, Partida 142

Escritura pública celebrada el veintidós de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, en la cual consta la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANS CHAUPICANG S.A., la misma que fue aprobada mediante Resolución N° 08.Q.IJ.004124, expedida el dos de octubre del año dos mil ocho, por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías encargada. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-3790. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

lunes, 20 de octubre del 2008, 9:41:36

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

